

PROCESO DE LICITACIÓN

“Restauración de elementos decorativos del Patio de los Leones”

TIPO: SERVICIO
CONTR 2025 653043
CM.CP.CTO-2025/15

ACTA NÚMERO 3

Presidenta de la Mesa: D ^a . María Belén Jiménez Borrego	En la ciudad de Granada, siendo las 9:50 horas del día 24 de abril de 2026, se reúne en la sede del Patronato de la Alhambra y Generalife, previa convocatoria, la Mesa de Contratación constituida conforme a la designación del Director de esta Agencia Administrativa de 5 de febrero de 2026, para intervenir en la adjudicación del contrato denominado: “Restauración de elementos decorativos del Patio de los Leones” El objeto de la sesión es el análisis del informe emitido por la Comisión Técnica, en relación con la documentación sometida a criterios de adjudicación valorados mediante un juicio de valor contenida en el sobre “número 2”, y la apertura, en su caso, del sobre “número 3” que contiene la documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas.
Representante del Gabinete Jurídico: D. Alberto Sánchez Martínez	
Representante de la Intervención Delegada: D. José María Alonso Castilla	
Vocales: D ^a . Estrella Aguilar Jiménez D. Jesús Moreno Barriuso D. José Ureña Pareja D. Francisco Javier Jaimez Ruiz	
Secretario de la Mesa: D ^a . Concepción Garzón Quero	

Por la Presidenta se declara constituida la Mesa y abierto el acto.

Iniciado el acto, los integrantes de la Mesa piden que conste su declaración de ausencia de conflicto de intereses con respecto a los operadores que han presentado una oferta en esta licitación pública, así como que no existen hechos o circunstancias, pasados o presentes, o que puedan surgir en un futuro previsible, que pudieran poner en cuestión su independencia. De igual modo, se comprometen a no revelar ninguna información confidencial que conste en el expediente y a no hacer uso improcedente de la información que se les proporcione.

El presente procedimiento de licitación se tramita a través de SiREC – Portal de licitación electrónica de la Junta de Andalucía.



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA BELEN JIMÉNEZ BORREGO	24/04/2026	
VERIFICACIÓN	CONCEPCION GARZÓN QUERO Pk2jmAM28CXWEQXYH46D6MW2XDZHA3	PÁG. 1/6	



Como primera actuación, se procede a analizar el Informe de 23 de abril de 2026 emitido por la Comisión Técnica designada para la valoración de la documentación sometida a criterios de adjudicación ponderados mediante un juicio de valor, aceptando la Mesa el mismo en todos sus términos.

En primer lugar, según el Informe la puntuación obtenida por las empresas licitadoras en esta fase, teniendo en cuenta los diferentes apartados indicados en el punto 8 del Anexo I, junto con sus correspondientes criterios de adjudicación y baremos del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, es la siguiente:

EMPRESAS LICITADORAS	A.1.Grado de conocimiento de los trabajos definidos en la documentación técnica y PPT			TOTAL A) Hasta 45puntos
	A.1.1.Grado de conocimiento de los trabajos definidos en la documentación técnica y PPT	A.1.2.- 2.Equipo técnico de restauración: previsión y cualificación de medios humanos	A.1.3.Equipo técnico de levantamiento gráfico: previsión y cualificación de medios humanos	
	Hasta 25 puntos	Hasta 17 puntos	Hasta 3 puntos	Umbral de 22,50 puntos
ARTE CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN S.L	23,00	17,00	3,00	43,00
CONSTECNIA 3 S.L.	11,00	12,00	2,00	25,00
TRACER RESTAURACION Y CONSERVACION S.L.	15,00	17,00	3,00	35,00

En el apartado de criterios de adjudicación y baremos de valoración del punto 8 del Anexo I del PCAP, y de conformidad con el artículo 146.3 de la LCSP, se establece que existe un umbral mínimo del 50% de la puntuación en el conjunto de los criterios cualitativos para continuar en el proceso selectivo, en este caso, 22,50 puntos. Según lo expuesto, todas las empresas superan el citado umbral mínimo.

A continuación, se da lectura de la oferta económica y aquellos otros criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas contenidos en la documentación aportada por las licitadoras:

B.1) Proposición económica:

EMPRESAS LICITADORAS	B.1) Proposición económica
	Importe
ARTE CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN S.L	962.269,44 €
CONSTECNIA 3 S.L.	1.023.179,33 €
TRACER RESTAURACION Y CONSERVACION S.L.	961.735,14 €

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA BELEN JIMÉNEZ BORREGO	24/04/2026	
	CONCEPCION GARZÓN QUERO		
VERIFICACIÓN	Pk2jmAM28CXWEQXYH46D6MW2XDZHA3	PÁG. 2/6	

**B.2) Ampliación del plazo de garantía:**

EMPRESAS LICITADORAS	B.2) Compromiso de ampliación de plazo de garantía hasta 2 años
	SI/NO
ARTE CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN S.L	SI
CONSTECNIA 3 S.L.	SI
TRACER RESTAURACION Y CONSERVACION S.L.	SI

B.3.) Compromiso de realización de 6 carteles:

EMPRESAS LICITADORAS	B.3) Compromiso de realización de 6 carteles
	SI/NO
ARTE CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN S.L	SI
CONSTECNIA 3 S.L.	SI
TRACER RESTAURACION Y CONSERVACION S.L.	SI

B.4) Compromiso de realización de 3 vídeos en alta calidad:

EMPRESAS LICITADORAS	B.4) Compromiso de realización de 3 vídeos en alta calidad
	SI/NO
ARTE CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN S.L	SI
CONSTECNIA 3 S.L.	SI
TRACER RESTAURACION Y CONSERVACION S.L.	SI

B.5) Compromiso de realización de 1 artículo:

EMPRESAS LICITADORAS	B.5) Compromiso de realización de 1 artículo
	SI/NO
ARTE CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN S.L	SI
CONSTECNIA 3 S.L.	SI
TRACER RESTAURACION Y CONSERVACION S.L.	SI

La Mesa comprueba que ninguna de las ofertas económicas puede ser considerada como anormalmente baja en aplicación de los parámetros objetivos contenidos en el Anexo I del PCAP. Por tanto, se procede a puntuar el apartado de criterios de adjudicación ponderables de forma automática según establece el Punto 8 del Anexo I del PCAP:

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA BELEN JIMÉNEZ BORREGO	24/04/2026	
	CONCEPCION GARZÓN QUERO		
VERIFICACIÓN	Pk2jmAM28CXWEQXYH46D6MW2XDZHA3	PÁG. 3/6	

**B.1) Proposición económica:**

EMPRESAS LICITADORAS	B.1) Proposición económica	Total puntos
	Importe	Hasta 38 puntos
ARTE CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN S.L	962.269,44 €	37,98
CONSTECNIA 3 S.L.	1.023.179,33 €	35,72
TRACER RESTAURACION Y CONSERVACION S.L.	961.735,14 €	38,00

B.2) Ampliación del plazo de garantía:

EMPRESAS LICITADORAS	B.2) Compromiso de ampliación de plazo de garantía hasta 2 años	Total puntos
	SI/NO	5 puntos
ARTE CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN S.L	SI	5,00
CONSTECNIA 3 S.L.	SI	5,00
TRACER RESTAURACION Y CONSERVACION S.L.	SI	5,00

B.3.) Compromiso de realización de 6 carteles:

EMPRESAS LICITADORAS	B.3) Compromiso de realización de 6 carteles	Total Puntos
	SI/NO	5 puntos
ARTE CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN S.L	SI	5,00
CONSTECNIA 3 S.L.	SI	5,00
TRACER RESTAURACION Y CONSERVACION S.L.	SI	5,00

B.4) Compromiso de realización de 3 vídeos en alta calidad:

EMPRESAS LICITADORAS	B.4) Compromiso de realización de 3 vídeos en alta calidad	Total Puntos
	SI/NO	5 puntos
ARTE CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN S.L	SI	5,00
CONSTECNIA 3 S.L.	SI	5,00
TRACER RESTAURACION Y CONSERVACION S.L.	SI	5,00

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA BELEN JIMÉNEZ BORREGO	24/04/2026	
	CONCEPCION GARZÓN QUERO		
VERIFICACIÓN	Pk2jmAM28CXWEQXYH46D6MW2XDZHA3	PÁG. 4/6	



B.5) Compromiso de realización de 1 artículo:

EMPRESAS LICITADORAS	B.5) Compromiso de realización de 1 artículo	Total Puntos
	SI/NO	2 puntos
ARTE CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN S.L.	SI	2,00
CONSTECNIA 3 S.L.	SI	2,00
TRACER RESTAURACION Y CONSERVACION S.L.	SI	2,00

La puntuación final teniendo en cuenta los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas es la siguiente:

EMPRESAS LICITADORAS	B.1) Proposición económica	B.2) Compromiso de ampliación de plazo de garantía hasta 2 años	B.3) Compromiso de realización de 6 carteles	B.4) Compromiso de realización de 3 vídeos en alta calidad	B.5) Compromiso de realización de 1 artículo	Total puntos
	Hasta 38 puntos	5 puntos	5 puntos	5 puntos	2 puntos	Hasta 55 puntos
ARTE CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN S.L.	37,98	5,00	5,00	5,00	2,00	54,98
CONSTECNIA 3 S.L.	35,72	5,00	5,00	5,00	2,00	52,72
TRACER RESTAURACION Y CONSERVACION S.L.	38,00	5,00	5,00	5,00	2,00	55,00

La puntuación final teniendo en cuenta los criterios de adjudicación ponderables en función de un juicio de valor y los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas es la siguiente:

EMPRESAS LICITADORAS	A) JUICIOS DE VALOR	B) APLICACIÓN FÓRMULAS	TOTAL
	Hasta 45 puntos	Hasta 55 puntos	Hasta 100 puntos
ARTE CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN S.L.	43,00	54,98	97,98
CONSTECNIA 3 S.L.	25,00	52,72	77,72
TRACER RESTAURACION Y CONSERVACION S.L.	35,00	55,00	90,00

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA BELEN JIMÉNEZ BORREGO	24/04/2026	
VERIFICACIÓN	CONCEPCION GARZÓN QUERO	PÁG. 5/6	



Por tanto, la Mesa de contratación, una vez valorados los criterios de adjudicación, tal y como se establece en el Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, propone al órgano de contratación como mejor oferta, relación calidad-precio, la presentada por la empresa **ARTE CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN S.L.** con una puntuación final de **97,98** puntos, y una proposición económica de **962.269,44** euros (IVA excluido).

No teniendo más asuntos que tratar la Presidenta levanta la sesión a las 10:30 horas del día de la fecha.

Vº Bº
LA PRESIDENTA

LA SECRETARIA

Fdo.: María Belén Jiménez Borrego

Fdo.: Concepción Garzón Quero.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA BELEN JIMÉNEZ BORREGO	24/04/2026	
	CONCEPCION GARZÓN QUERO		
VERIFICACIÓN	Pk2jmAM28CXWEQXYH46D6MW2XDZHA3	PÁG. 6/6	